ALCALDÍA DE
FLORENCIA
OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

MARGARITA OROZCO CAICEDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

El cumplimiento al 100% de todas las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los servicios prestados del siguiente contrato:

No.	**No. 20210217**
Tipo	Presentación de servicios profesionales
Contratista	JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ.
Fecha de celebración	23 DE FEBRERO DE 2021
Plazo	SIETE (7) MESES
Fecha de inicio	26 DE FEBRERO DE 2021
Fecha de terminación inicial	25 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Plazo Adicional	DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
Fecha de inicio adicional	25 DE SEPTIEMBRE 2021
Fecha de terminación adicional	20 DE DICIEMBRE DEL 2021
Valor contratado	$29.500.000
Valor ejecutado	$29.500.000

La presente certificación se expide para dar trámite al proceso de pago final, en consideración a lo dispuesto en el parágrafo único del Decreto 656 de 2015 "Manual de Contratación" adicionado por el Decreto 309 del 27 de agosto de 2020[i].

NOTA ACLARATORIA:
Teniendo en cuenta que el periodo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios va de 26 de febrero a 20 de diciembre del 2021; y cuyo objeto es por actividades se hace claridad que el contratista a la fecha ya cumplió con el 100% de las mismas. Dando cumplimiento de igual forma a los pagos de seguridad social.

Dada en Florencia a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2021.

MARGARITA OROZCO CAICEDO
Profesional Universitario
Supervisor

[i] Decreto Municipal No. 309 de 2020, artículo quinto "*"Parágrafo: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." Lo anterior siempre y cuando no se termine de forma anticipada o no se reflejen saldos a favor del contratista o la entidad. En su defecto el supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado emitirá una certificación donde evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el recibo a satisfacción de los servicios prestados."*

ALCALDIA DE
FLORENCIA
OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

HACE CONSTAR

Que, realizado el seguimiento a las actividades presentadas por la contratista JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.158.919, de Cali - Valle, en cumplimiento con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 20210217 del 23 de Febrero de 2021, el cual tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-CAQUETÁ.", se verifico que dio cumplimiento a satisfacción con las actividades realizadas dentro del periodo del 26 de febrero al 20 de diciembre de 2021.

Lo anterior se expide como documento soporte, para que obre dentro del proceso contractual.

NOTA ACLARATORIA:

Teniendo en cuenta que el periodo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios va de 26 de febrero a 20 de diciembre del 2021; y cuyo objeto es por actividades se hace claridad que el contratista a la fecha ya cumplió con el 100% de las mismas. Dando cumplimiento de igual forma a los pagos de seguridad social.

Dada en el Municipio de Florencia – Caquetá a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

MARGARITA OROZCO CAICEDO
Profesional Universitario
Supervisor